

Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 30 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

21622 ORDEN de 30 de julio de 1983 por la que se resuelve concurso de méritos para cubrir plazas de Profesores de Institutos de Bachillerato a Distancia (INBAD) en el extranjero, en régimen de comisión de servicio.

Ilmo. Sr.: Por Resolución de la Junta de Promoción Educativa de Emigrantes Españoles de 25 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de abril) se convocó concurso público de méritos para la provisión de plazas de Profesores del INBAD en diversos países extranjeros.

Vista la propuesta de resolución del citado concurso, formulada por la Comisión designada para la selección de candidatos, de acuerdo con las bases de la convocatoria para la provisión de vacantes relacionadas en el anexo I de la misma, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Destinar a los Profesores relacionados a continuación en los Centros dependientes del Instituto Nacional de Bachillerato a Distancia (INBAD) de los países que se citan en comisión de servicio, por tres años (periodo comprendido entre el 12 de septiembre de 1983 al 11 de septiembre de 1986):

ALEMANIA

Lengua y Literatura

Don Enrique González Semitiel (A48EC9284), Profesor agregado de Bachillerato, con destino en el Instituto de Bachillerato «Alfonso X el Sabio» de Murcia.

Don Alejandro Gonzalo Arilla Arilla (A49EC8966), Profesor agregado de bachillerato, con destino en el Instituto de Bachillerato «Goya» de Zaragoza.

Don Alberto García Besada (A48EC17413), Profesor agregado de Bachillerato, con destino en el Instituto de Bachillerato «Calvo Sotelo» de Villagarcía de Arosa (Pontevedra).

Filología clásica (Latín o Griego)

Doña María Eugenia Matas Casco (A47EC2657), Catedrática numeraria de bachillerato, con destino en el Instituto de Bachillerato «Antonio Domínguez Ortiz», paseo Sur, de Sevilla.

Doña María Dolores Rincón González, Catedrática en prácticas, con destino en el Instituto de Bachillerato «Santos Isasa» de Montoro (Córdoba).

Filosofía

Don Gabriel Guijarro Díaz (A47EC3414), Catedrático numerario de Bachillerato, con destino en el Instituto de Bachillerato mixto «Padre Feijoo», La Calzada, de Gijón (Asturias).

Doña Carmen Hernández Zuazo (A48EC23937), Profesora agregada de Bachillerato, con destino en el Instituto de Bachillerato femenino de Bilbao (Vizcaya).

Matemáticas

Doña Pilar Royo Sanz (A48EC9614), Profesora agregada de Bachillerato, con destino en el Instituto de Bachillerato «Verdaguer» de Barcelona.

Física y Química

Don Juan Ignacio Gómez Valero (A48EC26906), Profesor agregado de Bachillerato, con destino en el Instituto de Bachillerato de Marbella (Málaga).

Don Eloy Seoane Monterroso (A48EC12932), Profesor agregado de Bachillerato, con destino en el Instituto de Bachillerato de Puente deume (La Coruña).

BELGICA

Geografía e Historia

Doña María Clara Reguero Palacios (A48EC25744), Profesora agregada de Bachillerato, con destino en el Instituto de Bachillerato «Gregorio Marañón» de Madrid.

Lengua y Literatura

Don Pedro Luis López Rodríguez (A47EC3285), Catedrático numerario de Bachillerato, con destino en el Instituto de Bachillerato «García Morente» de Madrid.

ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA

Lengua y Literatura

Don Florián Máximo González Marcos (A48EC30176), Profesor agregado de Bachillerato, con destino en el Instituto de Bachillerato «Eugenio D'Ors» de Vilafranca del Penedés (Barcelona).

Don Luis Carlos Moliner Lorente (A48EC9287), Profesor agregado de Bachillerato, con destino en el Instituto de Bachillerato «Ortega y Gasset» de Madrid.

Doña María del Curmen Gil Martín (A48EC9437), Profesora agregada de Bachillerato, con destino en el Instituto de Bachillerato «Cardenal Cisneros» de Madrid.

Geografía e Historia

Don Joaquín Marín Sala (A47EC2866), Catedrático numerario de Bachillerato, con destino en el Instituto de Bachillerato «Francisco Gil» de Canals (Valencia).

Física y Química

Don Angel Sáenz de la Torre García (A47EC8812), Catedrático numerario de Bachillerato, con destino en el Instituto de Bachillerato «Joaquín Costa» de Cariñena (Zaragoza).

FRANCIA

Lengua y Literatura

Don Moisés García de la Torre (A47EC7168), Catedrático numerario de Bachillerato, con destino en el Instituto de Bachillerato «Gabriel Añonso de Herrera» de Talavera de la Reina (Toledo).

Don Eugenio S. Padorno Navarro (A47EC3582), Catedrático numerario de Bachillerato, con destino en el Instituto de Bachillerato mixto «Domingo Rivera» de Arucas (Las Palmas).

Don Félix Bello Vázquez (A47EC3310), Catedrático numerario de Bachillerato, con destino en el Instituto de Bachillerato «San Pelayo» de Tuy (Pontevedra).

Don Moisés Pascual Pozas (A47EC7190), Catedrático numerario de Bachillerato, con destino en el Instituto de Bachillerato «Fray Pedro de Urbina» de Miranda de Ebro (Burgos).

Doña Cristina Ballesteros Gómez (A47EC4793), Catedrática numeraria de Bachillerato, con destino en el Instituto de Bachillerato «Luis Antúnez» de Barcelona.

Don Francisco Javier Pérez Bazo (A48EC17639), Profesor agregado de Bachillerato, con destino en el Instituto de Bachillerato «Carlos III» de Madrid.

Don Domingo Tomás Báez Montero (A47EC7953), Catedrático numerario de Bachillerato, con destino en el Instituto de Bachillerato mixto de Guía de Isora (Santa Cruz de Tenerife).

Doña María del Carmen Gómez López (A47EC8218), Catedrática numeraria de Bachillerato, con destino en el Instituto de Bachillerato mixto número 3 de Alcorcón (Madrid).

Don Antonio Díaz Muñoz (A47EC6652), Catedrático numerario de Bachillerato, con destino en el Instituto de Bachillerato «Padre Poveda» de Guadix (Granada).

HOLANDA

Filosofía

Don Gumersindo Vieira Fernández (A48EC7232), Profesor agregado de Bachillerato, con destino en el Instituto de Bachillerato «Juan del Enzina» de León.

Física y Química

Don Francisco Saavedra García (A47EC4209), Catedrático numerario de Bachillerato, con destino en el Instituto de Bachillerato mixto «San Juan de la Cruz» de Caravaca de la Cruz (Murcia).

REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA

Lengua y Literatura

Don José María Sánchez Carrión (A47EC8720), Catedrático numerario de Bachillerato, con destino en el Instituto de Bachillerato mixto «Alza» de San Sebastián (Guipúzcoa).

Filología clásica (Griego)

Doña María del Aguila Hermosin Bono (A47EC2751), Catedrática numeraria de Bachillerato, con destino en el Instituto de Bachillerato «Eijo Garay» de Madrid.

SUIZA

Geografía e Historia

Don José Ramón Díaz Álvarez (A47EC4541), Catedrático numerario de Bachillerato, con destino en el Instituto de Bachillerato mixto número 1 de Almería.

Segundo.—Estos funcionarios percibirán, con cargo al presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia, el sueldo, trienios, grados, pagas extraordinarias y ayuda familiar que por su situación les corresponda, así como los complementos propios

del Cuerpo a que pertenezcan, con efectividad de 13 de septiembre.

Del Instituto Español de Emigración percibirán la asignación especial de residencia.

Tercero.—A los Profesores nombrados para ocupar estas plazas como consecuencia del presente concurso les serán abonados exclusivamente los gastos de locomoción correspondientes al viaje de ida de él y de sus familiares, así como los del viaje de vuelta de uno y otros si hubieran permanecido en su comisión de servicio durante los tres años de período mínimo. En caso de renuncia voluntaria a la comisión de servicio le serán abonados sus propios gastos de locomoción del viaje de retorno, pero no los de sus familiares. En ningún caso serían abonados otros gastos o derechos.

Cuarto.—El Ministerio de Educación y Ciencia, a propuesta de la Junta de Promoción Educativa, previo informe razonado de la correspondiente Agregaduría de Educación y de las Inspecciones de Educación del Departamento, podrá revocar las comisiones de servicio en cualquier momento a aquellos Profesores que no cumplan con las funciones para cuyo ejercicio fueron nombrados y proveer las vacantes producidas por esta causa mediante nuevo profesorado de carrera o interino por el tiempo necesario para su provisión por concurso.

Quinto.—Los Profesores destinados en comisión de servicio en el extranjero ejercerán sus funciones en régimen de dedicación exclusiva, desempeñarán las actividades docentes y participarán en los programas culturales y extraescolares que vengan exigidos por el adecuado desarrollo de la educación en el exterior, pudiendo impartir enseñanza en uno o más Centros o localidades, tanto en el nivel propio como en Educación Permanente de Adultos.

Sexto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de julio de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

21623

ORDEN de 1 de agosto de 1983 por la que se nombra Profesores de Educación General Básica a los seleccionados en el concurso-oposición —turno libre—, convocado por Orden del Departamento de Educación del Gobierno Vasco de 4 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de septiembre y «Boletín Oficial del País Vasco» de 28 de septiembre).

Ilmo. Sr.: Confirme a los términos señalados en la Orden del Ministerio de Educación y Ciencia de 25 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 28) que convocaba la provisión de plazas del Cuerpo de Profesores de Educación General Bási-

sica y establece las bases generales a que se han de ajustar las convocatorias específicas, el Departamento de Educación del Gobierno Vasco por Orden de 4 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 25 y «Boletín Oficial del País Vasco» del 28 siguiente) convocó pruebas selectivas para la provisión, por el turno libre, de 172 plazas vacantes de Profesores de Educación General Básica existentes en el País Vasco y que habían quedado desiertas en el concurso oposición convocado por la también Orden del Departamento de Educación del Gobierno Vasco de 26 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo siguiente)

Desarrollado todo el ciclo señalado en la Orden de convocatoria y elevadas las propuestas de seleccionados por los tribunales nombrados al efecto, por Orden del Departamento de Educación del Gobierno Vasco de 31 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio de 1983, se aprueba el expediente del concurso-oposición —turno libre— antes referido y se publica la lista de aspirantes que habiendo superado las correspondientes pruebas tienen derecho a ingresar en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica.

Por ello, y de conformidad con lo que dispone la base general VIII, en sus párrafos 2.º y 3.º, de la Orden de 25 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores de Educación General Básica a los seleccionados en el concurso-oposición, turno libre, convocado por Orden del Departamento de Educación del Gobierno Vasco de 4 de septiembre de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de septiembre y «Boletín Oficial del País Vasco» de 28 de septiembre), y cuyo expediente ha sido aprobado por Orden de dicho Organismo de 31 de agosto de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de junio de 1983), los cuales se considerarán ingresados en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica con efectos de la fecha de la presente Orden.

Segundo.—Publicar la lista general y única de aprobados, ordenados de mayor a menor por los cocientes resultantes de dividir el número de plazas que correspondió proveer a cada Tribunal en cada una de las tres áreas por el número de orden obtenido por cada opositor dentro del área correspondiente, con aproximación de hasta cienmilésimas, habiéndose decidido los empates por el mayor tiempo de servicios prestados como interino o contratado, debidamente justificados en el expediente de la oposición, y en último término, por la mayor edad.

Tercero.—Para la adjudicación de destino con carácter provisional a los Profesores ingresados por esta Orden se estará a lo dispuesto en la Orden del Departamento de Educación del Gobierno Vasco de 31 de agosto de 1982.

Cuarto.—Se concede un plazo de quince días para interponer reclamaciones contra los posibles errores materia es o de hecho que pueda haber en la lista general.

Quinto.—Contra el contenido de la presente Orden podrá interponerse recurso de reposición ante este Ministerio, previo el contencioso administrativo en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado»

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 1 de agosto de 1983.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal, Julio Seage Mariño.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.